

CIRCULAR DCF N° 001 DE 2018

PARA: Dependencias y unidades académico administrativas de la Universidad del Tolima

DE: División contable y financiera
Oficina de desarrollo institucional
Oficina de asesoría jurídica

ASUNTO: Expedición de viabilidades

FECHA: Ibagué, Septiembre 4 de 2018

Con el fin de dar cumplimiento a la función según la cual la División Contable y Financiera, Oficina de Desarrollo Institucional y Oficina Jurídica deben revisar y en caso de ser procedente emitir viabilidades según su competencia a los proyectos de acuerdo con destino al Consejo Superior Universitario, se considera necesario determinar los documentos y tiempos oportunos para iniciar dicho trámite, para lo cual deberá remitirse la solicitud al correo electrónico institucional viabilidadesproyectosut@ut.edu.co, con la siguiente información:

1. Nombre del solicitante.
2. Dependencia interesada, número de teléfono, extensión y correo electrónico institucional.
3. Proyecto de acuerdo, que deberá contener la narrativa detallada de los hechos que permita tener claridad sobre la situación, motivación y parte decisoria.
4. Soportes del proyecto de Acuerdo. Deberá aportarse toda la documentación que da soporte al proyecto de acuerdo. Con el fin de proceder a la revisión, se requiere que los soportes sean aportados en físico en la División Contable y Financiera de la Universidad el mismo día en que se envíe la solicitud al correo electrónico viabilidadesproyectosut@ut.edu.co.

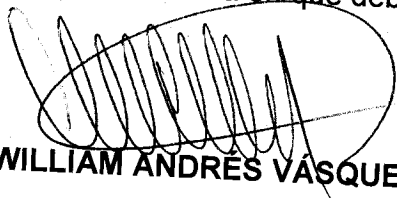
En caso de no realizarse la solicitud en la forma y con los soportes anteriormente indicados, no podrá iniciarse el trámite para la expedición de las viabilidades requeridas. Cada dependencia interviniente en el presente trámite realizará el

requerimiento de información que considere pertinente para el estudio de viabilidad.

Los tiempos estimados con los cuales contará cada oficina para la entrega de la viabilidad según su competencia, son los siguientes:

- División Contable y Financiera – Viabilidad financiera. 3 días hábiles.
- Oficina de Desarrollo Institucional – Viabilidad técnica. 3 días hábiles.
- Oficina de Asesoría Jurídica – Viabilidad Jurídica. 4 días hábiles.

Por lo anterior, la solicitud deberá radicarse con una antelación mínima de 10 días hábiles a la fecha en que debe remitirse la citación al Consejo Superior.



WILLIAM ANDRÉS VÁSQUEZ CRUZ

Jefe División Contable y Financiera



JULIO CESAR RODRIGUEZ

Jefe Oficina de Desarrollo Institucional



ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA

Asesora Jurídica